

L. 1558 P. 12 n.º 11



R

NUEVAS OCURRENCIAS

CONTRA LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

DISCURSO V.

QUE ESCRIBIA

D. MANUEL FREYRE DE CASTRILLON,

DIPUTADO DE CORTES

POR GALICIA.

CADIZ.

En la Imprenta de la Junta Superior de
Gobierno. Año de 1811.

220248



NUEVAS OCURRENCIAS

CONTRA LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

EN mi discurso primero y Napoleón IX. procuré combatir las alegaciones, que á favor de la libertad de imprenta tube entonces presentes. En días de tanta agitacion y cuidados, se escribe sin tranquilidad, y solo con el primer calor que produce la indignacion de tantos sofismas como circulan; y mi principal objeto siempre fué estimular á los que deben y pueden hacerlo infinitamente mejor. Así en el segundo papel refuté argumentos que no habia previsto en el primero, y ahora me propongo desvanecer otros, que hicieron triunfar la libertad, á pesar de muchas protestas por 68 votos contra 32.

Esto no es desobedecer; es usar de la libertad concedida, és representar fervorosamente á un congreso que aunque soberano no se ha declarado infalible, combida á todos los ciudadanos, á que le comuniquen sus reflexiones y reformará magnánimamente sus decisiones mas solemnes, si llega á reconocer que podrán ser perjudiciales. En esta libertad que concede para que se le diga la verdad, y en la docilidad para reconocerla, hace ver la distincion que hai de su gobierno al de Bonaparte y demas tiranos. Por otra parte si yo hubiera alcanzado esta discusion se hubieran publicado mis razones en el diario de las Cortes, á pesar de la contraria decision, luego tampoco habrá reparo en publicarlas ahora á pesar de lo resuelto.

El Sr. Diputado Torrero pronunció un discurso á favor de la libertad, al qual el Sr. suplente Mexia calificó de *medio-dia que todo lo ilumina*, y aunque los

periódicos decidieron que no tenía respuesta lo refutó el Sr. Diputado Tenreiro. Tengo á la vista este católico discurso de un lego contra un sacerdote, al qual añadiré algunas reflexiones por los quatro capítulos, en que parece se divide y que sirven de fundamento al decreto de libertad de imprenta de 10 de Noviembre de 1810.

La libertad de imprenta (dice) tiene por objeto la protección de la libertad del ciudadano para comunicar sus ideas, siendo accidental que sea con el instrumento de la lengua ó de la pluma: 2.º la ilustracion general de la nacion: 3.º el conocimiento de la verdadera opinion pública: 4.º poner una barrera á la arbitrariedad de los que gobiernan.

Quanto al primer capítulo, ó causa de esta libertad el Sr. suplente Gallego tambien presbitero aseguró (segun sus principios) que *el derecho de escribir era tan legitimo como el de hablar*, y qualquiera conoce la ridiculez de este raciocinio; lo primero, por que no hai derecho para escribir, como ni para hablar mal; lo segundo, por que es mucha torpeza no hacer una enorme distincion de la lengua particular, que modifica momentaneamente unos sonidos fugitivos en un corrillo, los cuales no se pueden censurar antes de ser proferidos, á una pluma pública que vuela con autoridad magistral á los tiempos y lugares mas remotos, y que pueden y deben por lo mismo examinarse antes. Esto supuesto digo, que qualquiera particular tiene libertad para decir por escrito quanto quiera, con tal que no turbe la de los otros ni en particular, ni en general. No puede segun esto manifestar un delito aunque sea cierto: pues si es para que el delincuente sea castigado, debe con las fórmulas prescritas acusarlo ante el tribunal correspondiente, sin erigirse por su capricho en juez y executor de la justicia. Si es para que se reforme á si mismo, ó para que conocido de los demas se guarden de él, ni este medio es ho-

nesto, justo, ni cristiano, ni adaptable en política; por que como no hai quien no tenga faltas ni defectos, toda la sociedad se llenaria de espías, de chismes, de interpretaciones, de recriminaciones, odios, venganzas, partidos y turbaciones en que sacarian mas ventajas los que tubiesen pluma mas ingeniosa y pudiesen costear invecitivas y manifiestos. Y si el magistrado puede contener y qualquiera persona honrada cortar la pendencia de dos verduleras que escandalizan la plaza pública con groseros denuestos aunque sean bien aplicados; asi con mas razon debe el gobierno impedir estas contiendas peligrosas entre los ciudadanos y con mucha mayor poner á cubierto las personas públicas que por buenas que sean siempre son el blanco de la embidia y de los resentimientos y mormuraciones, como el Marqués de la Romana. Por esto los Atenienses no pudieron sufrir á pesar de su carácter libre, la licencia de la comedia antigua, muy inferior á la de la imprenta, aunque no perdonó al virtuoso Sócrates; por que la libertad del ciudadano consiste en estar solo sujeto á la censura pública de la lei; no á la pública de un particular.

Si un escritor, pues, no puede inquietar la tranquilidad de ningún ciudadano; menos puede turbar la quietud pública, sea con discursos políticos ó con religiosos. El que disienta de lo comunmente recibido en su sociedad, sepárese de ella, asi como retira sus acciones el socio negociante, á quien repugnan los negocios de su compañía, el chocarrero no entre á turbar la casa de duelo, ni á turbar la fiesta de boda el melancólico. ¿Quién mete al baron sesudo entre muchachos traviesos, ni al devoto en una zambra de desbocados libertinos? Sepárese, ó calle, á no ser, que se sienta inspirado é impelido; no de un amor propio orgulloso y dominante, sino de un espíritu celeste de caridad á Dios y á los hombres, que le haga ofrecer la vida en testimonio de la verdad, de que se halla in-

tinamente penetrado. Lo contrario es ser cabeza de motin, para trastornar el presente orden de cosas, y en punto á religion, este es justamente el motivo principal de nuestra sangrienta y ruinosa lucha. He dicho en los citados discursos, que esta es la práctica de las naciones antiguas y modernas, y que no menos hai Inquisicion en Roma que en Hispahan, Delhi, Juthia, Jeddo, Lasa y Mequinez, esta misma política ú opinion pública tenian las potencias de Europa, hasta que las doctrinas de los filósofos tolerantes las pusieron en el estado de trastorno, en que se hallan.

Nada de esto se opone á la libertad del ciudadano cuyos límites son la libertad de los demas en particular, y en general, porque sino consiste mi libertad en que pueda herir físicamente á los demas, tampoco los podré herir moralmente. Es una inconsequencia asombrosa que un siglo que afecta el interes mas vivo por la humanidad, promueva con tanto empeño una libertad, con la qual esta ponderada humanidad sea tan ofendida. Mas ¿como en el siglo del egoismo aboga con tanta eficacia por la humanidad un cortísimo número de filósofos, los mas egoistas de todos, que no digo la vida; pero ni una picadura de alfiler sufrirán por esos sus semejantes, que no les salen de la boca? Claro se evidencia, que su único objeto es la licencia, é impunidad para sus errores y delirios, que es el egoismo mas refinado.

En lo que llevo dicho condesciendo con el sistema de libertad que se quiere dar al ciudadano ¿Pero está bien demostrado, que este sistema es el que constituye la verdadera felicidad civil? Yo estoi bien persuadido á que este siglo orgulloso con los antiguos por su imaginaria ilustracion es el que ha ignorado mas la naturaleza del hombre, y las fuentes de su felicidad. Reflexionemos solamente quanto mas felices son los hijos de un padre celoso, provido y vigilante, que ten-

ga arreglada su familia, que les dé severa educacion, y carreras, que los acostumbre á la obediencia, al trabajo, al pundonor y al temor de Dios; que los hijos de un abandonado, que sin destinarlos á cosa alguna, les permita toda licencia, y no les ponga el menor freno á sus pasiones, ¿Quánta mas paz y tranquilidad disfrutan los frailes con la observancia rigurosa de su regla, que aquellos girovagos entre los quales reine toda relaxacion! Y quanto hasta los soldados de un ejército, en donde rija la mas severa disciplina, se hallan mejor, que los que militan baxo un gefe que ignora y desprecia la ordenanza! ¿Con quanta mas comodidad y seguridad se vive en una ciudad gobernada por una buena policia, que en la que el magistrado descuida enteramente de sus obligaciones! ¿Pues que es el estado mas que una gran familia, comunidad, ejército ó pueblo! ¿Condenarán estos filósofos del tiempo á título de libertad y derechos del hombre al padre de familia que prohíba á sus hijos las malas compañías, y los malos libros, que cuide de las puertas, para que no hagan expediciones nocturnas, y los haga asistir á las escuelas y talleres? ¿Condenarán al abad ó al comandante, que visite, reviste, exercite y esté siempre sobre sus súbditos, ó al corregidor que rondé y que exámine los viveres antes que se despachen al público? Yo creo que si los espartanos no eran mas felices que los atenienses, por lo menos lo eran mas los vasallos de un soberano de Asia, que los libres romanos con sus Tribunos, con sus Silas, y Marios, con sus Clodios y Catilinas, Pompeyos, Césares y Triunviros, y qualquiera que dé una ojeada por las repúblicas antiguas é italianas de la media edad, preferirá á la insolente, inquieta y peligrosa libertad de semejantes constituciones, la pacífica sumision á un príncipe absoluto; tan cierto es que el hombre sin freno y sin disciplina es la mas feroz de todas las bestias; porque despedaza y devora á sus semejantes, y asi mismo, y

que esta libertad demandada con tantos clamores por unos filósofos del mas altivo orgullo y ambicion, que no piensan sino en dominar, no lo exigen sino para ellos solos. Esto se confirma mas bien al ver al frente de esta libertad á eclesiásticos, que por otra parte afectan la mas melancólica austeridad de principios de religion, la qual enseña que la libertad fué la que perdió al angel y al hombre. Si este aun en su inocencia necesitaba una lei de reconocimiento á su Sr. ¿de cuántas no habrá menester en el miserable estado de ignorancia, de orgullo y rebeldía, en que le puso su inobediencia? Pero las leyes, mírense como se quiera, no son sino grillos de la libertad; pues prescriben obligaciones, y prohiben acciones que á no ser molestas las unas, y lisonjeras las otras, no habria necesidad del precepto y amenaza; no le conviene pues al hombre la libertad; en tanto grado, que él mismo se impone muchas veces leyes voluntarias y no cede poco de su libertad, en las de la decencia, decoro y urbanidad, y esta por lo menos ¿no dicta que no choquemos contra aquellas opiniones, que los pueblos miran con mas respeto, que á las que tienen de sus familias, y de su pais?

Lo que va dicho sirve para responder á la segunda causa, que se alega de la *ilustracion pública*. Mas yo quisiera ahora que hai libertad de imprenta, que me expresasen con claridad, especialmente los dichos señores eclesiásticos, que era lo que nos faltaba quando carecíamos de tal libertad. ¿Los miserables papeluchos, que como foragidos que se sueltan de un presidio, infestan furiosos los caminos? ¿Ciertas questões que no se permitian ó se castigaban? En efecto quebrantado por los reyes el freno de la iglesia, que era su mas firme apoyo, corrieron desbocados al precipicio, y los libertinos hallan ahora el puente de los asnos, para explayarse mai cómoda y agradablemente, y dar respingos y corcobos por los lugares comunes, despotismo real y fana-

tismo religioso. Pero esto no depende de la libertad de imprenta, sino de la naturaleza del gobierno, y de la opinion de los gobernantes. En la quarta causa haremos ver la versatilidad de estas opiniones, y solo añadiremos ahora que el escritor honrado y virtuoso que presenta la verdad, no reusa el exámen previo; porque los hijos de la luz, no buscan las tinieblas.

En la Gazeta de Comercio página 146. leo, que la sugesion de la imprenta á la censura previa la compara el Sr. Oliveros á la persecucion de Juliano que fué la mayor; por quanto causaba la ignorancia, que es el mayor mal para la religion. Hago el aprecio debido á los clérigos de S. Isidro, y por eso cito al A. de esta asercion, para presentarla con toda su autoridad, y omitiendo la enormísima distancia, que hai de prohibir y perseguir todo lo bueno, permitiendo todo lo malo, á exáminar previamente todo, para que corra lo útil con exclusion de lo nocivo; pregunto, ¿se queja ahora la iglesia (hablo de la romana) de que le quiten todos sus libros como en aquel tiempo? ¿Le falta algo, para que el Sr. Oliveros, que no tiene sus poderes, ande tan solícito en darle lo que no pide para sus hijos, y que antes protesta, que no se les dé? En tiempo de *aquel Apostata* se lamentaba de que le quitaban los alimentos; ahora se aflige de que los tienen con mil golosinas mal sanas, nocivas ó envenenadas, sin que su cuidado maternal pueda inspeccionarlas antes que las lleven á la boca. Exáminese ahora ¿qual es mayor persecucion matar de hambre ó de cólico, envenenamiento, ó apoplegia? Creo de la severidad de este eclesiástico, que aunque tenga la tentacion mas irresistible, ó mas victoriosa delectacion en la libertad de imprenta, no permitirá que á la sombra de la libertad se introduzcan las doctrinas de Baile, Voltaire, Diderot, Bouganville, Freret, Rouseau y los demas incrédulos declarados; pero no ignora que hai otros muchos tanto mas nocivos,

quanto se presentan con todo el continente de devocion, austeridad y disciplina. Respóndame francamente, ¿querra que se introduzcan los patriarcas de Burgo-fontana, los santos solitarios zapateros, linterneros, y mas menestrales de portroyal, los curas que hablaron por boca de Nicole, Pascal y Arnaldo, los cincuenta abogados, los 20 apelantes, los de la pandilla pistoriciana y comunion ultrayectana, con toda la caterva de convulsionistas, y anti figuristas, y anti mescolantes, discernistas, vailantistas y agustinistas?

En quanto al *conocimiento de la verdadera opinion pública*, que es otra causa, que se alega para la libertad. ¿Se trata de que se sepa esta opinion pública, ó de formarla? Si es para saber lo que piensa, lo que desea ó teme al público ¿para que se ha de escribir al público lo que el ya sabe? Si es para formar esta opinion, ya es un oficio magistral, que pide exámen y titulo en buena policia, para que el público no sea engañado (y sirva tambien esta razon estendida en mis anteriores discursos, para responder á la segunda causa de *la ilustracion general*) pero esto quiere decir, que esta libertad es para que el público Español bárbaro y fanático sepa, y adopte la opinion pública de las naciones ilustradas, ó por mejor decir, la que con sus nuevas doctrinas formaron los desenfrenados literatos extrangeros en los pueblos que corrompieron, y dispusieron para Bonaparte; que por eso dicen nuestros abogados de la libertad que *consultaron las luces de las naciones*. Quiere tambien decir, que es para que se estienda la opinion pública de los modernos D. D. y neofitos de Salamanca, que alegó el Sr. Torrero, y como el curso de esta opinion puede ser detenido por los bárbaros y fanáticos D. D. á la antigua, es preciso establecer la libertad de imprenta, y lo mismo para que los ilustrados clérigos de S. Isidro no sean impedidos por los otros eclesiásticos, que como dijo uno, no leen sino por

libros comunes y vulgarísimos, y á fé que uno de ellos segun se inferia es el concilio de Trento.

Dicen en confirmacion que estos son los deseos del ejército; esto es de una caterva de oficiales, que llenan los palcos-galerias, y pasan la mayor parte del tiempo en el café, en cuya academia jamas se toca una *question* militar, sino quando mas de agravios de ojas de servicios, y en verdad que no es esta la peor materia ni lugar de sus pasatiempos. Conozco muchos militares virtuosos que detestan semejante libertad, y lo creo de todos los que conozcan, amen, y deseen la disciplina: estos me confiesan con dolor que la mayor parte ignora su profesion, ni á su noticia han llegado los nombres de los A. A. de materia militar: nada leen, ni desean leer sino alguna que otra novela ó *brochura* libertina ó indecente y con todo eso se les dá voto autorizado en el punto delicadísimo de libertad literaria.

Dicese tambien que el pueblo desea tal libertad y en comprobacion de ello se presentó un memorial de 200 firmas recogidas en Cadiz. ¿Y quiénes son estos subscriptores? ¿como, ó por que se juntaron? ¿qué caracter, qué costumbres, qué instruccion, qué poderes, y qué testimonio dan de la opinion pública? ¿es posible que se quiera alucinar al público con tan torpes medios? yo presentaré 20 200, 2000 que lo protesten y manifiesten, que la libertad de imprenta lexos de ser *la expresion de la voluntad general* es generalmente execrada, y de consiguiente contraria á la opinion pública Española.

El Sr. Tenreiro protestó que el Reino de Galicia detestaba esta libertad, y salieron á desmentirlo algunos á quienes elogió despues el diario de la Coruña, por que volvieron asi por la honra de su pais, que le quitaba el primero de sus diputados. Gallgos ¿ois esto? ¿subscribireis á tales apologias, por temor de no pasar por una de las provincias de mas instruccion? O! no:

conozca al pueblo, y con particularidad al gallego. No me desmentirá á mi ninguno impunemente, soi bien seguro, y salga el que sienta lo contrario.

Responden, que esta contradiccion solo es del vulgo al qual deben ilustrar los sabios; mas la mayor parte de los hombres de letras estan mui lexos de conceder tal denominacion á los pretendientes, y sobre todo quiere decir todo esto, que el numeroso pueblo tan adulado hasta ponerle corona es solo un retablo de títeres manejado por los cordelillos y sin mas voz, que la de algun otro Maese Pedro.

Tengo mui presente una tertulia, en donde se discutí este asunto mui acaloradamente: hicieron la mocion algunos bellacos con premeditada y profunda malicia, y tomaron la palabra tres ó quatro arlequines vagamundos, que por su desfacho, ojarasca y cierta declamacion trágica impusieron á la turba, que no piensa ni puede pensar: muchos la apoyaron gregariamente solo por ser de última moda, y por no parecer fanáticos; estos por llevar con poca piedad la contraria de clérigos y frailes; aquellos por el vicioso interés de algun otro folleto; los otros por creerlo remedio eficaz para no tener mas Godois, quien por pura lisonja, y quien por temor, y quien por nada, ó por sola la autoridad de su taburete; pues si hubiera tomado otro de otra vanda, otro hubiera sido su voto; parte maquinal, somatenes, y vulgo de los partidos y canalla, que á los mismos cabezaleros causa asco. He aquí como la opinion pública no es otra cosa muchas veces que la de algun corifeo que dirige una manada de fanáticos que excita un bullicio y grita descomunal, que retumba por todo el coliseo. Extractaré uno de estos discursos solo para que se vea qué razones mueven muchas veces á los hombres para una grande resolucion.

”La libertad de imprenta consiste precisamente en la abolicion de la censura previa; verdad luminosa y fe-

» cunda de la qual necesariamente se infiere que dicha
 » censura sujeta las fatigas y la propiedad de los A. A.
 » al capricho de hombres que tienen pasiones, fragilidades
 » errores y estan armados de la autoridad, de la qual abu-
 » sarán supuesta la ingénita invariable é incorregible de-
 » pravacion humana. Por consiguiente es hacerlos de tal
 » modo esclavos que valdria mas que se prohibiese abso-
 » lutamente escribir y aun hablar, que conservar las cade-
 » nas de la tal censura.” Tal es el argumento pelado de
 todo su follage, del qual yo saco una consecuencia to-
 davia mas libre ó liberal como ahora se dice. No se pue-
 de censurar un libro despues de publicado, y lo mismo
 digo de otra qualquiera accion, aunque se suponga que
abusa del don munificentísimo de la libertad y que vul-
nera la religion ó la soberanía: ó que despedaza al ciu-
dadano; por que es hacer esclavo al A. sugetandolo
al capricho y depravacion incorregible de juezes hombres
 aunque él sea hombre como los demas, ó muchas veces
 peor. Esto es ciertísimo en estos principios aun en ma-
 terias de religion; por que segun el preopinante dichos
 juezes ó han de ser *religiosos, ó discípulos de religiosos,*
 y los tales saben *religionizar qualquiera materias aunque*
sean políticas, judiciales, militares &c. como se vé en
 mis citados discursos, y se demostró en la *Triple Alianza*
 que siendo un discurso político militar quisieron meter
 su hoz en el, como si fuera algun catecismo devocionario
 ó curso teológico. Ultimamente este orador popular (co-
 mo él se denomina) pide una *inviolabilidad* general para
 el pueblo quando sea un *pueblo escritor pueblo de auto-*
res, de cuya maná le libre Dios por su infinita mise-
 ricordia amen; pero el orador fatídico quiere con este
 ridiculo prestigio cohonestar la gresca que meten en la
 nacion dos docenas de literatueros por un derecho que
 no conoce, no quiere, ni le importa, antes es ruinoso
 al pueblo. Sin embargo este escorvante discurso hizo
 ruido y se dió á la prensa; por que tiene palabrotas

entasis parentísos, proposiciones atrevidas, historias sin citas, exemplos, y autoridades falsas, errores claros, y solapados.

La barrera que con la libertad de imprenta se quiere poner al gobierno, sino es un pretexto, es á lo menos una fanfarronada ridícula. Casi todos los filósofos son unos pícaros y viles aduladores del gobierno baxo el qual viven. Si lo ven inclinado á la escolástica, retumban las aulas con ergos: si favorece las ciencias naturales todo se vuelve hornillas alambiques y gabinetes de historia natural. Si muestra pasion á la poesia, andan todos mordiendo las uñas tras los consonantes. Suscítase un príncipe altanero ó vicioso, un Napo, ó Sirdanapoluis, que lleva con impaciencia el yugo de la iglesia y de la religion, brotan al instante en la nacion mas devota críticos é impíos que la combaten empezando con arte por sus rentas y jurisdiccion, por sus practicas y ceremonias (como ya ofreció un periodista para acabar por último con el dogma ¡Qué faena se vió en nuestra Corte! ¡Que gregueria iba estendiendo la gerigonza pez-taloziana! Pero los que incensaban á Godoi vienen ahora de romplon y en triunfo á dar gran lanzada al toro muerto, como hicieron los franceses quando vieron oprimido y asesinado á su rei. Entonces se desgañitaron contra todos los príncipes é ivan democratizando á todo el mundo: ahora forman el apoteosis de su horrible é inmundo xefe, como hicieron á Robespierre á quien luego excecraron, ¿Pues qué fué del cacareado freno del despotismo? ¿Como la desenfrenada licencia de escribir no preservó á la Francia de que no fuese atropellada de tantos xefes y últimamente pisada de un vil extrangero, de un corso ruin para su mayor oprobio? ¿En qué han venido á parar los tan ponderados principios de derecho público y division y distincion exácta de poderes? ¿Qué fué de aquella entusiástica satisfaccion de que " la razon por fin ha recobrado su imperio, y que esta divina

luz, descubriendo los verdaderos principios de política y moral ha constituido á este siglo superior á todos los que le precedieron, por que la verdad ha vencido, el género humano se ha salvado, y el espíritu filosófico nos libraré en adelante de las necedades y desdichas de nuestros abuelos? " Miseros estudiantillos que charlais y borrajeais tanto de política y no sois capaces de gobernar una aldea; todos vuestros frenos, cabezones ronzales, cinchas, pretales, guruperas, sueltas, potros, y aciales, no son mas que hilos de araña para un Pericles, un Dionisio, un Filipo, un Cesar, á los quales vosotros seréis los primeros á prostituir vuestros talentos, y á ofrecerles postrados vuestros inmundos inciensos.

Dice el Sr. Torrero que *la nacion tiene derecho de celar, y exáminar la conducta de todos sus agentes, como juez único, y salvaguardia para enfrenar el poder. Seguramente habla mas como filósofo, que como teólogo; ¿pero quien es esta nacion que siempre se toma en boca? ¿Es qualquiera que se le antoje escribir sin otros poderes, quanto le dicte su capricho ó malignidad, ó quizá su envidia ó resentimiento? ¿Serán la nacion española los periodistas, que se anidaron en Cádiz?*

Confirmando esta doctrina filosófica el Sr. Oliveros, asegura, que *son vanos los temores de la libertad; que es preciso que la opinion designe por medio de la imprenta los sugetos que no tengan buenos principios, pues desde que en Francia no es libre la imprenta, han pesado los males sobre aquella nacion, se perdió y arruinó la religion, se introduxo el despotismo, y se perdió el estado haciendo esta mudanza la centésima parte contra las otras noventa y nueve. Es menester suma impudencia ó ignorancia, para no ver que en tiempo de Luis XV, én que no era libre la prensa, salieron innumerables apologias de religion; que designaban los principios de los Apóstolés de*

16.
la impiedad que escribían clandestina y fraudulentamente, ó en países de libertinage, y que en la revolución, ó mas bien en la rebelion creciendo y difundiendo los errores con la insubordinacion, que llamaron libertad, (la qual imitamos,) se sufocaron las apologias y confutaciones.

Nada importaría para el crédito de la nacion, que qualquiera sin título ni licencia tuviese la desvergüenza de escribir (ya se verifica) que algunos de los diputados de Cortes eran fanaticos, papistas, realistas y quixotes, yo por lo menos lo tomaría á mucha honra; pero á donde iríamos á parar si otros, dando crédito á los murmuradores, que siempre son muchos y calificando sus juicios por opinion pública, designasen por medio de la imprenta, que este diputado era un deista, aquel un ateo, que el otro no oia misa jamas, ni se confesaba habia muchos años, y que tal y tal eclesiástico eran unos malvados jansenistas, todos dispuestos y unidos á convertir el Congreso Nacional en asamblea francesa, para subvertir todos los principios religiosos y sociales, y formar una república de ateos? Si empeñaban á los A. A. á probarlo, clamarian que se obstruía la opinion pública, la qual no admite pruebas forenses, y de qualquiera modo. ¿Nó se volveria entonces el pleito del judío?

De qualquier modo que sea, es cosa agradable, y sobre todo aseguro gritar contra el poder de los reyes quando no los hai, así como declamar contra los abusos de la religion, quando la religion está tan tibia en los corazones: tales eran las invectivas de los franceses contra el despotismo en medio de la democracia mas desenfadada y turbaciones de la anarquía. En el principado de Godoy si, entonces, ¡que linda cosa hubieran sido las declamaciones contra el despotismo, y las arengas patéticas á favor de la libertad y derechos del hombre! Este noble valor hubiera carac-

terizado los heroes de la humanidad, que se sacrifican por la salud de sus semejantes. Pero, ¿qué hacian entonces los filósofos? ¿No es aquel rebaño de esclavos que con el incensario en la mano entonaba una letania de epitetos mas pomposos, que los de los déspotas del oriente? ¿Hai alguno, que se precie de no haber doblado la rodilla al ídolo? ¡Miserable! Si se hubiera dignado echarle una sola ojeada de proteccion, se hubiera juzgado uno de los mortales bienaventurados, y hubiera agotado todo su numen en los mas sacrílegos cultos y loores. Esta fué siempre su costumbre, lisongear en vez de reformar las pisiones de los que mandan. ¿Quiénes fueron sino los aduladores literatos los que elevaron la dignidad de los reyes á la sacrílega altura, de la qual se precipitaron? ¿Fué acaso Carlos IV. el que de propia ciencia hi tenido el ofrecimiento de falsificar la novísima recopilacion? ¿Fué el que mandó á los Obispos que recobrasen sus supuestos primitivos derechos? Yo lo conozco y miro con temor como aquellas mieses vanas de Josef, que anuncia una hambre espantosa. En todos tiempos los literatos inflamaron y celebraron el fuego de la ambicion de mandar y de conquistar, de modo que no serian tantos, ni tan malos los tiranos si no los animasen los poemas y los panegíricos de los infames y perversos aduladores presentes y pasados. Son como los estatuarios, que de un vil tronco forman un Dios, para que el pueblo lo adore.

Cítase el exemplo de Inglaterra cuya libertad de imprenta saponen freno del poder legislativo y este del ejecutivo que lo es del judicial; ¿Qué facilmente se forman sistemas sobre palabras y divisiones nuevas! pero examinemos su exáctitud: el poder ejecutivo contiene al judiciario; pero este, no menos contiene al primero, y si el legislativo contiene al ejecutivo que está en el príncipe; este contiene tambien las partes que con él concurren á la forma y reforma de las leyes. ¿Y qué

necesidad hai de mas freno, que el que se ponen recíprocamente estas partes, quando son las que deben, segun nuestras leyes especialmente las de Valencia y Navarra? Mas si falta el equilibrio y alguna de ellas hace inclinar la balanza ¿podran detenerla quantos ligeros folletos se carguen en el otro lado? ¿Y no podrá hacerlos caer la parte que pesa mas, ó atraerlos centripetamente por la facilidad y ligereza que tienen como va dicho? En efecto, nadie igoora la pasion y venalidad de los escritos anti y ministeriales, y el tiento con que se procede contra el dominante, dexando intacta la persona del soberano. Este siempre es el rei de la Gran Bretaña *por la gracia de Dios*; los demas sus *vasallos* que representan á los *pies* del trono; bien que este sistema lo creeran defectuoso los rebeldes y embidiosos filósofos; por que no se llama rei de los Ingleses, y por que no es de su gusto aquella cámara magnífica de mantos y bonetes ducales. Por lo demas la libertad Inglesa no puede convenir á España, segun dixen en mis discursos. La España debió, debe, y deberá ser amiga y aliada, pero no imitadora en esta parte de Inglaterra: amiga; pero mas de la verdad, esto es hasta los altares. En Inglaterra escriben libremente los Hobbes, Shaftesburi, Collins, Woolston, Bolingbroke, y libremente entran y salen sus discípulos los franceses ¿Deberá la España adoptar libertad semejante? En Inglaterra se puede escribir que tal personage ha adulterado, se ha emborrachado, trampeado, robado, falsificado, asesinado: en Inglaterra se permite la recriminacion ó el desafío: si este es bastante remedio para contener los delitos, ó los libelos ¿no sería bueno que lo adoptásemos?

Desengañense los que sin intencion siniestra están alucinados por los malignos sistemas de los filósofos; el grande y único freno de los reyes, y de los vasallos es la religion: predíquese, incúlquese y propáguese la

religion: esta es adaptable á todas las clases; no las gerigonzas filosóficas, esta es la verdadera opinion pública: los rayos de esta divina luz descubrirán y herirán la titanía, que ella mas que toda la humana razon condena. La religion, don divino para hacer ella sola felices á los míseros mortales, inspirará á los consejeros, guiará á los reyes, contendrá á los fuertes, y animará los exércitos, y la caridad descendiendo de Dios á los hombres toda inflamada moverá tanto mas que esa fria inanimada y carnal humanidad, quanto dista el cielo de la tierra. Pero los filósofos no manifiestan estos deseos generales de la tierra y del cielo, ni reconocen esta opinion, sino que forman otra para que lo que es negro parezca blanco, luz las tinieblas, y razones los delirios, hasta trastornar *los principios mas claros de justicia*. ¿Y podrá dudar ningun eclesiástico, que la libertad de Imprenta, protegiendo y propagando esta filosofia no causa infinitamente *mas daños que provechos*? ¿Ai de mi! La iglesia ordena la censura previa, y hai eclesiásticos que la suprimen, no ya aquellos abates, cuyo breviario es el Oracio y la guitarra, sino los que predicán moral y disciplina rigorosa

¿Quánta bulla metieron los defensores de la libertad con un edicto en que Bonaparte la restringe! ¿Pero que argumento es este? ¿Deberiamos permitir el envenenamiento, si Bonaparte promulgase contra él artículos rigurosos? Yo quisiera, que los que alegan una lei de Bonaparte para establecer la contraria, restableciesen los monasterios y protegiesen la inquisicion, por lo mismo que este ateo ha extinguido estos venerables establecimientos.

Aunque haya mas argumentos á favor de la libertad de Imprenta en una inundacion de papelejos, que no he visto, supongo que los expuestos son los principales, como propuestos por los capataces del partido filosófico; pero me abre una gran mina un centralero,

que en un folleto, que circuló últimamente se vende por inventor, ¡qué no se disputasen á garrotazos esta honrilla!

Dice pues, que á la voz de libertad de imprenta el *depotismo se inquieta: no así un buen gobierno* (hablaba con la Central en 12 de Septiembre de 1809) porque atemperando sus acciones al bien general, no teme la censura pública, y pone silencio al partido interesado en desacreditarlo. Que el vigor de sus operaciones será mas enérgico, si la opinion general instruida por la imprenta hace moralmente imposible que ninguna autoridad pueda disputarle la supremacía y la obediencia. Para todo esto conviene la libertad, y para descubrir el mérito oculto para emplearlo y la incapaz y viciosa conducta de los jefes para removerlos.

Mas por lo que llevo dicho se reconoce lo primero que á un tirano no le puede dar mucha inquietud, la imprenta confiada en la buena índole de los escritores que de todo hablarán menos de su tiranía, á la qual temerán mas que á Dios, y hallará por lo mismo mas panegíricos que un príncipe recto. Mas con toda esta infame adulacion los pueblos no ignoran la injusticia del tirano, el qual tambien sabe que obra mal; pero su máxima es, odien y rabien con tal que obedezcan.

2.º Un buen príncipe, por mas que desee acertar, no se puede eximir de falta, y aun sin ellas de la murmuracion de los cínicos descontentadizos, del resentimiento de los castigados ó reprimidos, y de la denegacion á los pretendientes, y si por desgracia hai partidos encarnizados del que le sea opuesto. ¿Y sino basta su conducta para su opinion tendrán mas valor sus manifiestos y las apologías de sus devotos que tienen corriente la licencia? Debe pues por su buena opinion y seguridad que es la de su pueblo, y por un derecho de justicia que haría igualmente á qualquiera

vasallo, perseguir qualquier libelo, y sus medidas en tal caso no pueden dexar de convenir por necesidad con las del tirano.

3.º Un buen príncipe tiene otros mil medios que no la Imprenta para buscar el mérito y averiguar la conducta de los empleados, porque estos son menos inviolables á la malignidad de los escritores, gente la mas vil y pendenciera, que saben pintar lo blanco negro y lo negro blanco; y el autor no podria demostrar esto mejor, que presentandonos á un Marques de la Romana denigrado por un Calvo.

Pero ¿como la Central podia desear esta luz, quando rechazaba las representaciones mas respetables, que le demostraban la ilegetimidad de su soberanía, la conducta é ineptitud de algunos, y la inamobilidad de todos sus miembros? Galicia le expuso estas faltas en sus representantes, Galicia le pidió al Marques de la Romana, pero estas representaciones fueron juzgadas, y acriminadas por sus mismos acusados.

De esto se infiere que la libertad que deseaba, era solo aquella que alborota las conciencias de los que tienen las ideas estrechadas en el pequeño círculo, de opiniones habituales, recibidas sin reflexion ó de autoridades mal escogidas, y el gobierno encuentra á cada momento embrazos en cuerpos, sobre que solo la prensa libre, puede ejercer su imperio. He aquí descubierto con un candor de P. Cobos el misterio de este porfiado empeño, ¡sobre que para una declaracion no hai pesquisidor mas sutil, que el buche de un tonto presumido! Con que, sacamos en limpio, que tenemos una casta de tiranos, que declamando contra la tiranía traidoramente, solicita un poder absoluto hasta en las mismas conciencias; y como halle obstáculos en las máximas impresas por los directores de ellas, y en su sagrada autoridad, solo desea la imprenta libre para desarraigar esta santa opinion pública; ¡Qué tal los centrales! ¿No hacen bue-

nos á los mismos Godois? Desventurada España, en que manos has caído! Dios tenga misericordia de nosotros.

Mas por mucho veneno que lleven estas expresiones, no quiero dar á su A. la horrorosa vanidad de que lo crea iniciado en los secretos misterios de la filosofía, que deben ser publicados para instruccion de los buenos y confusion de los necios, y que vean, que origen, y que objeto lleva la libertad de la Imprenta.

En 1648, se fundó en Kingsstreet la masonería, la qual pretende honrarse con el nombre de filosofía para perseguir y exterminar la *supersticion y el despotismo*, baxo cuyos odiosos nombres entiende *religion revelada y monarquía*, y substituirles la *religion natural, libertad é igualdad*, que en el idioma filosófico valen tanto como *deísmo y anarquía*. Anteriormente en 1621 ya se habia fundado en Bargo-fontana una nueva teología con el mismo objeto, pero por medios diferentes; pues la filosofía ataca con tiros directos de cañon desde visible bateria, y la dicha teología desde lugar oculto, y á cubierto eleva sus bombas á grande altura, para ofender por líneas parabólicas.

El prospecto de la filosofía segun el language de Federico, " es abrir los ojos de la multitud y desengañarla, desacreditando las fábulas absurdas que sirven de pábulo á la imbecilidad pública y las absoluciones, indulgencias, y mas prácticas exteriores del culto de las que solo sacan provecho los impostores, y sobre todo esos receptáculos de peciosos con infinito daño de la patria: ayudar al pueblo á sacudir el yugo de esta supersticion, y á rebelarse contra ese soberbio á increíble monumento de la credulidad humana; Roma, que con las mas viles estratagemas quietaba el habla, y la respiracion libre y franca por espacio de 17 siglos" Los medios para esto serán el

primero y principal la *libertad de la Imprenta*, y para esto se sentó este pomposo artículo en el catecismo filosófico: *el pensamiento debe tener el curso libre: el ponerle freno, sofocarlo y sepultarlo en su santuario es un delito de lesa humanidad*. Y para que á este catecismo no le faltase aquello de D. D. tiene la iglesia, enseña, " que los grandes genios y espíritus fuertes son aquel sol que reconcentra en si mismo, y hace circular como primer motor todas las ideas y pensamientos. Á su corazon generoso inflamado del amor de la humanidad, todos los demas corazones responden, y esta sublime y victoriosa voz aterra la supersticion. La Imprenta pues, invencion augusta debe esparcir la doctrina, sin que los tiranos de la razon humana, inquisidores y mas ministros de la religion puedan con sus cien brazos detener su curso"

El caso gracioso está en que aquel gran Federico embriagado con toda esta germanía ridícula de humanidad y generoso corazon, que ni él ni sus cólegas tenían, y con todo su zelo contra el engaño fué el primero por ellos vil y traidoramente engañado; pues le ocultaron la segunda parte de su plan deísta-anárquico, que es la aniquilacion de la monarquía, y el imperio de la filosofía, en el qual "qualquiera de sus profesores llama imperiosamente á su tribunal á los dueños del mundo, y con su sentencia de condenacion por letras de *Cachet*, y derogacion de sus leyes, promulga otras nuevas como soberano legislador, y oráculo del género humano de cierta ciencia y de plenitud de su potestad"

Ni podia la empresa executarse de otra manera, pues los tronos estan de tal manera apoyados sobre los altares, que no se pueden destruir estos, sin que caigan aquellos, y si el hombre puede quitarse el yugo de Dios, ¿ con quanta facilidad quebrantará el fragil de los hombres?

Sin embargo ese gran Federico ayudó á formar el plan de operaciones, que se reduce en compendio: lo primero á "enflaquecer la fuerza irresistible de la union del sacerdocio y del imperio, dando á este todo el dominio y direccion sobre todo lo temporal: inducirlo á meter la mano en las rentas, privilegios, alhajas, fábrica material, número de ministros y funciones, estudios y hasta en el aceite, cera y menores menudencias; dar á todo esto el nombre de derecho inalienable, y á lo contrario una usurpacion de los eclesiásticos, que ha causado muchos desordenes y miserias á los pueblos. Lo segundo disminuir el número sacerdotal y empobrecer el corto que quede, alejarlo del gobierno y quanto sea posible de la educacion y enseñanza, y para que los obispos queden hechos unos dominguillos, trabajar por todos medios á la disminucion de conventos hasta la supresion de los frailes, y ante todas cosas acabar de un golpe con los Jesuitas. De estos dos puntos debe resultar el desprecio y la nota de usurpacion, la disminucion de afecto, y diferencia en el pueblo: su doctrina ya no será de igual peso, y mirandose muchas prácticas como invenciones interesadas; poco á poco se oirá con frialdad la misma explicacion del dogma"

Mas Federico no reflexionaba que de esto mismo no podia menos de resultar, segun la bellaca intencion de sus cooperantes la ruina de los reyes; porque su usurpacion sacrilega censurada y lamentada por los eclesiásticos no podia dexar de ser escandalosa, y hacer odiosa una soberania que no respetando lo mas sacrosanto, no podria tener ya miramiento alguno á los derechos de sus vasallos.

Pero un medio poderosísimo para acabar con la religion es el dividir entre si á sus mismos ministros. Este lo tomaron á su cargo los teólogos de Burgo fontana; porque despues de convenir y apoyar el dominio de

todo lo temporal, la pobreza del culto y de sus ministros con el nombre de sencillez, desprendimiento, utilidad del próximo, autoridad evangélica, y disciplina restituida, abaten tanto la autoridad del Papa, quanto ensalzan la de los obispos, la qual no menos defraudan levantando á lo sumo la de los párrocos; pero conceden por otro lado tanta parte al pueblo hasta en la celebracion de los mas tremendos misterios sin exclusion ni aun de las mismas mugeres, (á algunas de las quales hicieron decir misa) que confunden el orden y las gerarquias, las dividen con zelos y particularmente al clero secular del regular.

A esta anarquía eclesiástica juntan (no obstante una moral insoportable) áquel terrible fatalismo de la gracia, solo para aterrar los espíritus y llevarlos acosados al deísmo propuesto. Caminando, pues al mismo fin que los filósofos, aunque por rodeos, es preciso que convengan en los medios de la libertad de Imprenta, y el odio á la metafísica, y escolástica, que son aquellas guardias sutiles, prácticas y escrupulosas, que ponen dificultades insuperables á sus esfuerzos para introducir sus contrabandos, y siempre fueron y serán su azote. Por eso tienen unos y otros gran cuidado en atribuir al príncipe la direccion absoluta de las universidades, puesto que de sus cursos y grados dependen los primeros empleos eclesiásticos y seculares, y veo ya desde la central planes granados de educacion pública, que me hacen temblar.

Sin embargo aunque tales sean los objetos que se propusieron los fundadores de una y otra diabolica secta, no todos los que filosofan y pistoizan en materia de gracia de moral y de jurisdiccion, están iniciados en sus horrendos y secretos misterios; hai varios grados, y los mas entre nosotros son unos literatueros de café, filósofos en yerva, monas y papagallos, que encarecen, promueven y gritan la libertad de Imprenta. por un pra-

rino *femenil de moda*.

Pero aun *hai* otro paso mas que dar: si la libertad del pensamiento es, como dicen los filósofos, un derecho tan sagrado que no se puede atacar sin cometer un crimen de lesa humanidad, se sigue, por forzosa consecuencia, *la tolerancia religiosa, que es el segundo medio de los filósofos para introducir el deísmo y la anarquía. Por eso apuran aquí los mas estudiados rasgos, que se há empleado jamás en favor de la humanidad, y no se oye en la sangrienta boca de estos antropófagos, sino ternura, sencillez é indulgencia para con todos los hombres de qualquiera religion fuera de la romana como intolerante y fuera de los reyes, papas y mas autoridades, como á tiranos y verdaderos atormentadores del género humano, á los cuales todo ser racional debe tener una virtuosa aversion y rencor, y hacer santos esfuerzos para sacudir, quebrantar é insultar el yugo de la supersticion y tiranía. En lo que es mui digno de notarse que aquellos mismos que levantan el grito contra los papas, que en algun tiempo declararon á algun rei decaido de su autoridad y absolutos á los súbditos del juramento, quando se hacia enemigo de la religion constitucional y jurada; no se creen ligados á su juramento quando este se opone á su nuevo sistema de religion.*

Los jansenistas menos feroces; pero mas hipócritas revisten la *tolerancia* de toda la autoridad sagrada del evangelio; mas en España la *tolerancia* es aun *peticion vergonzante*, quedando á cargo de la desvergonzada licencia de escribir, ir la quitando la vergüenza poco á poco.

Es pues una *verdaderivialisima que la libertad de imprenta es invencion, deseo y esperanza de los impios, y que la tolerancia es una consecuencia suya necesaria; pero nadie desbarató mejor este plan que Bonaparte, pues quando con todo dispuesto pensaban haber acabado con*

los reyes y cantaban la victoria, ven nacer de sus mismas maniobras una nueva raza, que es verdaderamente el oprobio del género humano, y el castigo mas adecuado de los gobiernos por haber tolerado y ensalzado á unos charlatanes inútiles, viciosos, pícaros, devorados de envidia y reboltosos, de un orgullo y ambicion sin límites, viles insectos y animalejos dañinos que sin saber edificar sino sus tenebrosos y hediondos escondrijos, roen, socaban, manchan y destruyen los mas bien contruidos, y mas bien sentados muebles y edificios.

APOSTILLA.

Alla vá eso con todos los diablos (Dios me lo perdone) si me he excedido; maldita sea la libertad de Imprenta. Ello á la verdad para esto fué ordenada, pues para andar con los grillos, que ponen la moral, la política y la urbanidad para maldita de Dios la cosa que se necesitaba. Pero casi ya me hacen creer que no me he excedido, lo primero porque doi libertad á mi pensamiento que nadie, segun dicen, me pueden sufo-car dentro del magin, sin atacar la sagrada propiedad de un ciudadano, y yo no sé como conociendo esto, vamos tan atrasados en esto de libertad, pues ¿por-que un hombre libre no ha de poder soltar un reguel-do, ó una ventosidad oon toda franqueza en las barbas de otro ciudadano su igual sea cañuto, ó pipote, baral ó retaco? Lo segundo porque ayudo á formar la opinion pública reuniendo los juicios y dichos de mis semejantes por el derecho que nos dan de atisvar, es-pulgar y *designar* la conducta de los agentes públicos; ¿No puedo yo revolver la lengua en la boca entre mis vecinos? ¿Qué mas importa revolver la pluma en un papel entre mis Cosmopolitas? Lo tercero que con esto pongo un freno á los que mandan y es una libertad mui

agradable, si pierdo un pleito poder decir como Calvo, que mis jueces son burros ó picarones, y lo quarto que con esto y con quatro noticias, contribuyo á la ilustracion general. Si todo esto me hace recomendable, que mui buena pro y mui buen provecho les haga, mas si de ningun modo me disculpa, sacamos en limpio que tengo sobrada razon en la sentencia qua defendiendo en mi Discurso.

ERRATAS, Y ACLARACIONES.

Página 3 lin. 15 *Soberano* = era preciso hablar así, ó con ironia, ó como depositario de la Soberania.

Pág. 9 lin. 19 *Romana* (no de la de Uzeck, ó de Pistoya).

Pág. 10 lin. 9 *anti figuristas*, y *anti mescolantes* = añade una coma á cada anti.

Pág. 11 lin. 20 *en Cádiz* (por Santuario) = Lin. 3 *algunos*, tales como Becerra, Quiroga, y Divera.

Pág. 12 lin. 1 *conozca*, lee *conozco*. = Lin. 12 *tertulia* (el salon de Cortes) = Lin. 24 *taburete* (el cura Divera) = Penúlt. (discurso de Mexia)

Pág. 16 lin. 27 *aseguro*, lee *seguro*.

Pág. 17 lin. 7 *miserable* (Quintana) = Lin. 19 *yo lo conozco* (á Espiga).

Pág. 19 lin. 21 *abates* (como Gallego) = Lin. últ. *centra- lero* (Calvo de Rosas)

Pág. 20 lin. 27 *falta*, lee *faltas*.

Pág. 25 lin. 27 *granados* (por Espiga).

Pág. 26 lin. 22 *absolutos*, lee *absueitos*.